

INFORME DEL AUDITOR EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Presidente y Comisión Directiva de
ASOCIACION DE PADRES DEL COLEGIO
ANGLO AMERICANO DE ALTA GRACIA
C.U.I.T.: 33-54286315-9
Con domicilio en Avenida Pellegrini 637
De la Ciudad de Alta Gracia
Provincia de Córdoba
I-Informe sobre la auditoría de los estados contables

a) Opinión

He auditado los estados contables de ASOCIACION DE PADRES DEL COLEGIO ANGLO AMERICANO DE ALTA GRACIA, que comprenden el estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2023, el estado de Recursos y Gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I, II y III correspondientes. En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de ASOCIACION DE PADRES DEL COLEGIO ANGLO AMERICANO DE ALTA GRACIA al 31 de Diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondiente a los ejercicios finalizados en esas fechas, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

b) Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecida en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (RT N° 37 de la FACPCE) y demás resoluciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (CPCE Córdoba). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de ASOCIACION DE PADRES DEL COLEGIO ANGLO AMERICANO DE ALTA GRACIA y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el requerimiento del Código de Ética del CPCE Córdoba y de la RT N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

c) Párrafo de énfasis

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la Nota N° 1 de "Unidad de Medida", donde se describe que los presentes EECC han sido confeccionados en moneda homogénea a la fecha de cierre de los mismos, atento a que la dirección de la ASOCIACION ha aplicado a los presentes EECC el proceso de reexpresión según la RT 6 y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resol. JG FACPCE N° 539/18. En la misma nota también se detallan las opciones establecidas por la Resol. 539/18 utilizadas en su preparación y los efectos que la aplicación de dichas opciones genera en la información contenida en los mismos.

d) Responsabilidad del Administrador de ASOCIACION DE PADRES DEL COLEGIO ANGLO AMERICANO DE ALTA GRACIA en relación con los estados contables

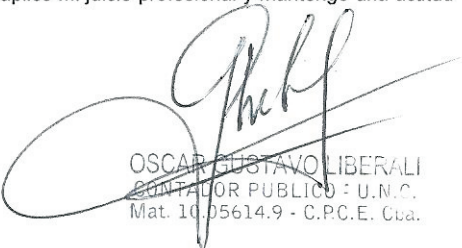
El Administrador es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, "debida a fraude o error".

En la preparación de los estados contables, el Administrador es responsable de la evaluación de la capacidad de ASOCIACION DE PADRES DEL COLEGIO ANGLO AMERICANO DE ALTA GRACIA para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Administrador tuviere intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

e) Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a "fraude o error", y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



OSCAR GUSTAVO LIBERALI
CONTADOR PUBLICO : U.N.C.
Mat. 10.05614.9 - C.P.C.E. Cba.

- 1) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- 2) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- 3) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Administrador de ASOCIACION DE PADRES DEL COLEGIO ANGLO AMERICANO DE ALTA GRACIA.
- 4) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Administrador de ASOCIACION DE PADRES DEL COLEGIO ANGLO AMERICANO DE ALTA GRACIA, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas importantes sobre la capacidad de ASOCIACION DE PADRES DEL COLEGIO ANGLO AMERICANO DE ALTA GRACIA para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- 5) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacente de un modo que logren una presentación razonable.
- 6) Me comunico con el Administrador de ASOCIACION DE PADRES DEL COLEGIO ANGLO AMERICANO DE ALTA GRACIA en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

II- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente surgen de registros contables que han sido llevados de conformidad con los requisitos formales exigidos por normas legales y técnicas.
- b) Las cifras resumidas emergentes de los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente informe son las siguientes:

<u>Estado de Situación Patrimonial</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Activo	\$ 1.057.002.007,07	\$ 1.023.955.854,82
Pasivo	\$ 28.576.208,92	\$ 31.181.757,86
Patrimonio Neto	\$ 1.028.425.798,15	\$ 992.774.096,96
<u>Estado de Recurso y Gastos</u>		
Superávit del Ejercicio	\$ 35.651.701,19	\$ 14.239.303,69

- c) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$4.606.485,18 y no era exigible a esa fecha.

- d) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Alta Gracia, 28 de marzo de 2024.


 OSCAR GUSTAVO LIBERALI
 CONTADOR PUBLICO - U.N.C.
 Mat. 10.05614.9 - C.P.C.E. Cda.